



REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN)
Secretaría Ejecutiva

RESOLUCIÓN-SE-ARRN N° 024/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE RENDICION DE CUENTAS AL CIUDADANO Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2024, DE LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLOGICA Y NUCLEAR (ARRN).

San Lorenzo, 09 de febrero del 2024

VISTO:

El Memorándum-UTA-ARRN N° 005/2024, de fecha 9 febrero del 2024, por la cual la Unidad de Transparencia y Anticorrupción presenta para su aprobación el Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano y el cronograma de actividades del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano, correspondiente al ejercicio fiscal 2024.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución SENAC N° 16/2023: “Se establecen las disposiciones reglamentarias relacionadas al manual de rendición de cuentas al ciudadano, de conformidad a las prerrogativas establecidas en el Decreto N° 2991/19”.

Que, por Decreto N° 2991, de fecha 06 de diciembre de 2019, por el cual se aprueba el “Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano”, se lo declara de interés nacional y se dispone su aplicación obligatoria en las instituciones del Poder Ejecutivo...”

Que, la Ley N° 5169/14 “Que crea la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN)”, en su artículo 16 confiere la representación legal de la Autoridad Reguladora al Secretario Ejecutivo.

Que, el Decreto N° 352/2023 de fecha 15 de septiembre de 2023: “Por el cual se nombra al Secretario Ejecutivo – Presidente y a los Miembros del Directorio de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN)”.

POR LO TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL SECRETARIO EJECUTIVO - PRESIDENTE DE LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLOGICA Y NUCLEAR

RESUELVE:

- Art. 1°.- Aprobar, el Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano y el cronograma de actividades, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, que como Anexo forma parte de la presente Resolución.**
- Art. 2°.- Encomendar, al Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano (CRCC) la implementación y el cumplimiento del Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano.**
- Art. 3°.- Comunicar, a quienes corresponda y cumplido archivar.**


Luis Fernando Bernal Marín
Secretario General
Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear


Eduardo Galiano Riveros
Encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva
Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear

PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES
2024

AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR
(ARRN)



[Handwritten signatures in blue ink]

Introducción

Este Plan Institucional fue elaborado como guía para la Rendición de Cuentas al Ciudadano de la Institución y está regido por el Decreto N° 2991/2019 "POR EL CUAL SE APRUEBA EL (MANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO), SE LO DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y SE DISPONE SU APLICACIÓN OBLIGATORIA EN LAS INSTITUCIONES DEL PODER EJECUTIVO".

La coordinación de las acciones recae sobre el Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano (CRCC), con la misión de elaborar el plan de rendición de cuentas institucional y gestionar los avances del mismo.

En ese sentido a fin de comunicar los avances del plan de rendición de cuentas al ciudadano, se elaborará informes parciales, un informe final y memoria anual, que se pone a disposición de la ciudadanía en general.

Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano de la (ARRN)

Magali Leguizamón Bogado - Unidad de Transparencia y Anticorrupción

Fredy Doncel – Dirección General de Licenciamiento y Control

Mirtha Piñanez - Auditoría Interna

Jorge Torres Maldonado - Dirección General de Administración y Finanzas

Saúl Ariel López Centurión - Dirección de Comunicación Estratégica

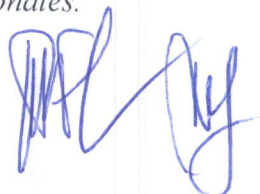
Ana Carolina Bogado – Dirección General de Asesoría Jurídica

Mediante Resolución-SE-ARRN N° 022/2024, se actualiza la nómina de funcionarios que integra el Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear.

Misión, Visión y Valores Estratégicos de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear

MISIÓN

Regular y controlar el uso pacífico y beneficioso de las radiaciones ionizantes y de la energía nuclear, para proteger la salud de la población y el ambiente, así como promover la cultura de la seguridad tecnológica y física de las fuentes de radiación ionizante y de los residuos radiactivos en todo el territorio nacional, actuando como nexo y punto focal ante los organismos internacionales.



VISIÓN

Ser una institución reguladora destacada a nivel nacional e internacional, comprometida con la mejora de la seguridad radiológica, seguridad física y nuclear del país, de reconocida excelencia por la eficacia, eficiencia, transparencia y calidad de su talento humano.

VALORES ESTRATEGICOS

- *Honestidad*
- *Transparencia*
- *Igualdad*
- *Integridad*
- *Compromiso*
- *Responsabilidad*
- *Respeto*
- *Excelencia*
- *Competencia*

La Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN)

Creada por Ley 5169/2014, como ente autárquico, responsable de la regulación y el control para el uso seguro de las radiaciones ionizantes en el Paraguay; y de protección de la población y del medio ambiente de los daños que puedan causar el mal uso de las mismas. Además es punto focal de la cooperación con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

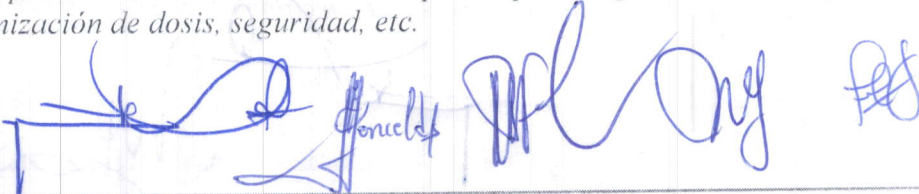
Hasta la creación de la ARRN, la regulación la realizaban la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA), para aplicaciones industriales y de investigación; y el Ministerio de Salud Pública Bienestar y Social, en lo que respecta a las aplicaciones en la medicina.

Desde el año 2005 el OIEA recomendó al Paraguay la creación de un órgano regulador único, independiente, con poder coercitivo y presupuesto propio. Esto se logra con la creación de la ARRN, en el año 2014.

Además en el ámbito internacional, el desarrollo de los programas nucleares de los países de la región ha hecho necesaria la creación de un ente gubernamental, que atienda cuestiones relacionadas al tema radiológico y nuclear en el Paraguay.

La Autoridad Reguladora tiene a su cargo el desarrollo y la aplicación de toda la normativa y el control relacionado al uso de las radiaciones ionizantes en el Paraguay, vinculadas a los siguientes ámbitos;

- *Protección de los trabajadores expuestos a radiaciones (médicos, enfermeros, técnicos, operarios en las industrias usuarias).*
- *Protección de los pacientes, relacionados a la prescripción, gestión de riesgo, calibraciones, optimización de dosis, seguridad, etc.*



- *Protección del ambiente, relacionado al monitoreo del ambiente, control ambiental, gestión segura de los desechos radiactivos.*
- *Acciones relacionadas a la prevención y respuesta a emergencias radiológicas, esto implica el entrenamiento y capacitación de organismos de primera respuesta (emergencias médicas, bomberos, personal de orden público) para dotar de capacidades, a fin de responder a este tipo eventos.*
- *La ARRN, de acuerdo a la Ley debe controlar a las instituciones que forman recursos humanos a fin de asegurar la competencia técnica en el uso seguro de la tecnología.*
- *Transporte seguro de material radiactivo y fuentes de radiación.*

PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO DE LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR 2024

El proceso de implementación del plan de rendición de cuentas al ciudadano consta de cuatro (4) etapas.

Preparación Institucional. ETAPA 1

Iniciando este proceso y bajo la coordinación de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción, se conformó el Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano de la ARRN, actualizado mediante Resolución-SE-ARRN N° 022/2024.

Un total 6 dependencias forman parte del Comité de la ARRN, que son los siguientes:

Dependencias que integran el CRCC:

Unidad de Transparencia y Anticorrupción

Dirección General de Licenciamiento y Control

Auditoría Interna Institucional

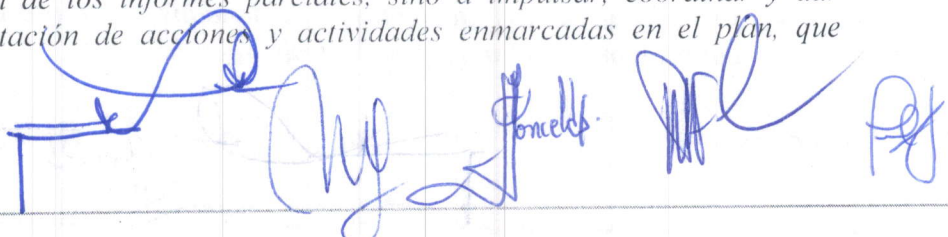
Dirección General de Administración y Finanzas

Dirección de Comunicación Estratégica

Dirección General de Asesoría Jurídica

Definición del Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano. ETAPA 2

El modelo de rendición de cuentas planteado en el Manual, se constituye en un proceso continuo y permanente, la función del CRCC no se limita solamente a recabar información con miras a la elaboración de los informes parciales, sino a impulsar, coordinar y dar seguimiento a la implementación de acciones y actividades enmarcadas en el plan, que



tengan el objetivo de articular las esferas institucionales de participación ciudadana, transparencia activa y de anticorrupción.

Definición de Metas y Objetivos de la Rendición de Cuentas – Priorización temática

El Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano de la ARRN identificó las áreas de acción institucional que constituyen prioridades para la rendición de cuentas del ejercicio fiscal 2024.

Como objetivo general, la ARRN pretende articular esfuerzos que propicien, promuevan y garanticen los mecanismos adecuados para la rendición de cuentas y la participación ciudadana, permitiendo el diálogo y la información conjugada a favor del involucramiento del ciudadano en los procesos desarrollados por la ARRN de manera transparente y efectiva, capaz de responder a las expectativas y obtener la confianza de la ciudadanía.

Como objetivos específicos:

1. Proporcionar a la ciudadanía información que la Institución difunde a través de diferentes medios, en cumplimiento al principio de transparencia, promoviendo así una activa participación ciudadana.
2. Identificar, para posteriormente divulgar a los grupos de interés las estrategias de difusión que la Institución utiliza, así como los medios, mecanismos, espacios y canales con que cuenta para acceder a la información pública de la institución.
3. Establecer la estrategia adecuada para la Institución y así promover la participación de la ciudadanía y de los grupos de interés, detallando las actividades del año 2023 en el respectivo cronograma.

Mecanismos de Rendición de Cuentas y Grupo de Interés

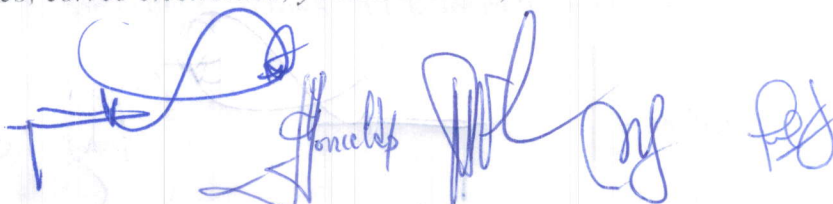
Los mecanismos y canales a través de los cuales el ciudadano y las partes interesadas podrán interactuar con la ARRN sobre la base de la información que ésta les suministre, o simplemente cuando ellos requieran comunicarse con la Institución para expresar su opinión o solicitar información de su interés serán:

Mecanismos de Participación

- Queja y/o reclamo
- Sugerencia
- Petición de Información
- Encuestas

Espacios de Participación (Canales de Atención)

- Atención presencial
- Atención telefónica
- Espacios virtuales (Página Web, correo electrónico, y redes sociales)



El público objetivo o grupo de interés en la ARRN fueron previamente identificados en el proceso de la elaboración del Plan Estratégico Institucional, los cuales pueden ser sujeto de revisión y priorización de las directrices establecidas para cada presentación de rendición de cuentas o informes de gestión.

La ARRN reconoce como sus grupos de interés a la ciudadanía en general, los usuarios, los proveedores de la institución, sus regulados, otras instituciones públicas, los gremios y asociaciones, los organismos internacionales, las organizaciones sociales, los medios de comunicación y sus funcionarios públicos.

Las áreas misionales y/o procesos priorizados para la Rendición de Cuentas a la Ciudadanía de la ARRN para el Ejercicio 2024 son:

- *Gestión Administrativa institucional*
- *Inspecciones*
- *Autorizaciones*

La determinación de los ejes temáticos o procesos priorizados para la Rendición de Cuentas, en el futuro serán extraídos del Plan Estratégico Institucional (PEI), para lo cual el CRCC deberá formar parte de las reuniones de diseño del nuevo PEI de la ARRN.

Informes de avances en la Rendición de Cuentas al Ciudadano. ETAPA 3

Mediante la presentación de los informes parciales, memoria anual y matriz de indicadores para el ejercicio fiscal 2024, el Comité de Rendición de Cuentas pondrá a conocimiento de la ciudadanía los principales temas que hacen a la rendición de cuentas con miras a la promoción de la cultura de la transparencia y la correcta utilización de los recursos públicos, los cuales se elaborarán conforme a los principales delineamientos del Decreto N° 2991/19.

Informes parciales

Los informes parciales se desarrollan de manera trimestral conforme a la matriz mínima de información aprobada por Resolución SENAC N° 16/2023, asimismo también se realiza la memoria anual en base al Decreto N° 2991/2019.

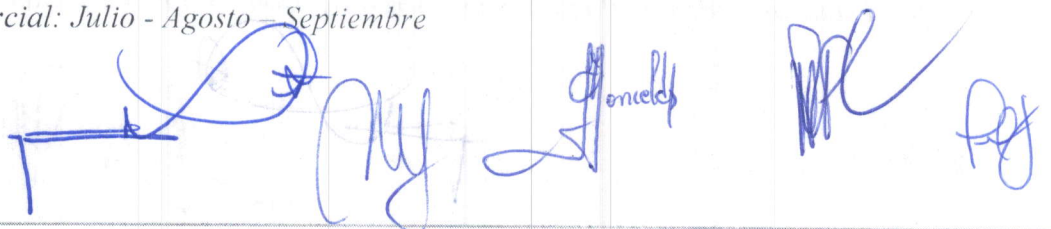
Difusión de informes parciales

Los informes parciales serán publicados conforme al siguiente listado:

Primer informe parcial: Enero-Febrero-Marzo

Segundo Informe parcial: Abril - Mayo - Junio

Tercer Informe Parcial: Julio - Agosto - Septiembre



Tales reportes son puestos a disposición, en la botonera denominada *RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO*, el cual se encuentra en un lugar visible de la página web institucional para facilitar el acceso a la ciudadanía.

Informe final

El CRCC valiéndose de los informes parciales de rendición de cuentas al ciudadano presentado, iniciará el proceso de elaboración de la rendición de cuentas del año, en el mes de diciembre.

Memoria Anual

La misma se constituye como parte del proceso en la cual se realiza una síntesis de todo el itinerario transitado en el año, se pondrá un énfasis en la descripción de los actos/actividades, y un resumen de las interacciones generadas y los desafíos planteados.

La memoria anual deberá estar disponible al público al momento de iniciarse el siguiente ciclo anual.

Matriz de Indicadores

El objetivo de la matriz de indicadores es que las instituciones públicas cuenten con insumos suficientes para la evaluación del ciclo completo de rendición de cuentas al ciudadano.

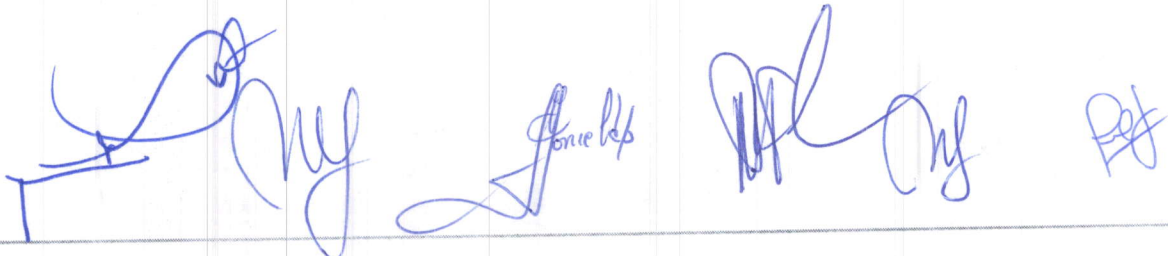
Consolidación de la estrategia comunicacional para la Rendición de Cuentas. ETAPA 4

De manera complementaria, la CRCC desarrollará e implementará una estrategia integral de comunicación que permita dar a conocer las funciones y las actividades que realiza en atención a lo estipulado en la Ley N° 5169/14 de la creación de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN), así como información de interés para los diferentes sectores identificados y la ciudadanía en general.

La ARRN potencia sus labores al colaborar con plataformas tecnológicas que faciliten el acceso a la información y propicien la interacción con la ciudadanía, entre las cuales se encuentran el canal de denuncias, el portal de información pública y el portal de transparencia de la SENAC.

La institución hace uso de los medios de comunicación disponibles para difundir la Rendición de Cuentas:

- *Página Web*
- *Redes Sociales*



Realización de los actos/actividades de Rendición de Cuentas al Ciudadano

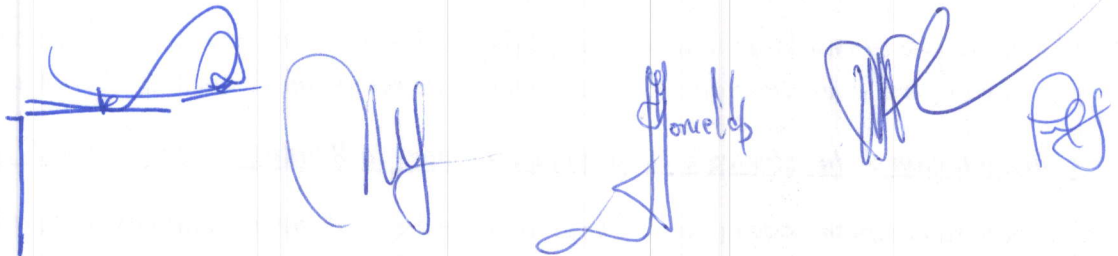
A fin de realizar la Rendición de Cuentas y dar a conocer a la ciudadanía sobre las gestiones realizadas por la institución, se efectúan eventos través de los cuales se llega a la mayor cantidad posible de personas.

Definición del número, modalidad, fecha y público

El Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano, evaluará semestralmente, la información compilada en los canales habilitados para la ciudadanía a fin de identificar las modalidades para la rendición de cuentas, conforme a los diferentes públicos, que en lo posible se hará potenciando las herramientas tecnológicas disponibles para un mejor aprovechamiento de los recursos.

Elaboración del Cronograma

La elaboración del cronograma de los actos/actividades para el cumplimiento del Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano está diseñada en base a una priorización temática, a los objetivos institucionales y a los lineamientos del Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, la misma forma parte del anexo del Plan.

Five handwritten signatures in blue ink, arranged horizontally. The signatures are stylized and vary in complexity. The second signature from the left is the most prominent and appears to be a full name or title. The other four are more compact and abstract.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE RENDICION DE CUENTAS 2024 - ARRN

ACTIVIDADES	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		
	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	
Primera Reunión del CRCC			X																						
Identificación de áreas misionales			X																						
Identificación del Público			X																						
Identificación de Objetivos/Metas			X																						
Elaboración del Plan de rendición de cuentas al ciudadano y cronograma de actividades			X																						
Aprobación del Plan de rendición de cuentas al ciudadano y cronograma de actividades					X																				
Socialización del Plan de rendición de cuentas al ciudadano y cronograma de actividades aprobado										X															
Solicitud de informes a todas las áreas afectadas								X												X					
INFORMES PARCIALES																									
Consolidación de Informes de las dependencias																									
Difusión de Informes																									
INFORME FINAL																									
Consolidación de Informes parciales																									
Difusión de Informe Final																									

